

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620180066600
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARÍA INÉZ ROJAS SEGURA
DEMANDADOS: ABDONIAS SEGURA Y OTROS

El certificado de tradición aportado por la parte demandante, agréguese a los autos y téngase en cuenta que en la anotación No. 7 obra registro del oficio No. 2426 del 17-09-2011 del Juzgado 7 Penal Municipal para Adolescentes con Función de Garantías por el que se cancela "prohibición judicial"

Ejecutoriado, vuelva el proceso al Despacho a efecto de continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero P.', is written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ